REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, , CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO

E M P L A Z A:

A la señora CINDY PAOLA CASTRO MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1081.916.281 para que dentro del término de quince (15) días, después de la publicación del listado, comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha 24 **DE AGOSTO DE 2022**, dentro del procesoEjecutivo Singular De Mínima Cuantía, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**.** mediante apoderado judicial, doctor LEOVEDIS MARTINEZ MERIÑO, contra CINDY PAOLA CASTRO MEDINA a estar a derecho en forma legal en el proceso. **2022 - 00240**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Se le advierte a la emplazada que si transcurrido quince (15) días contados a partir de la publicación del presente listado no ha comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Dado en Plato, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

Sam.